

ACTA N° 3
CÓDIGO DE PROCESO: PE-EMPGDT-2024-006
ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN TURÍSTICA PARA LOS VIAJES DE PRENSA (PRESS TRIP), VIAJES DE BLOGGERS (BLOG TRIPS), FAMILIARIZACIÓN (FAM TRIPS), INFLUENCERS (INFLUENCER TRIP), PERSONALIDADES, INVERSIONISTAS, GRUPOS RELACIONADOS A LA INDUSTRIA DE REUNIONES (MICE), RUTAS TURÍSTICAS E INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS EN EL DMQ DE LOS MERCADOS DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA A NIVEL LOCAL, NACIONAL Y MUNDIAL PARA EL 2024.

En la ciudad de Quito, en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, ubicada en Pasaje Oe3G Río Amazonas N51-20 y Calle N50B (Antiguo Aeropuerto) a los 07 días del mes de mayo del 2024, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica; designada a través de la Resolución Administrativa N° EPMGDT-GG-ER-2024-023 de fecha 17 de abril de 2024 para el proceso de contratación del Servicio de operación turística para los viajes de prensa (press trip), viajes de bloggers (blog trips), familiarización (fam trips), influencers (influencer trip), personalidades, inversionistas, grupos relacionados a la industria de reuniones (MICE), rutas turísticas e intercambios de experiencias en el DMQ de los mercados de la industria turística a nivel local, nacional y mundial para el 2024, la misma que se encuentra integrada por los siguientes servidores:

- Alex Patricio Cadena Encarnación, Especialista de Investigación y Desarrollo Rural, como profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá;
- Henry Daniel Lala Ayo, Analista Geógrafo de la Dirección de Desarrollo como titular del área requirente; y
- Daniel Esteban López Andrade. Técnico 3, Dirección MICE, como profesional afín al objeto de la contratación, designado por la máxima autoridad o su delegado.

Actúa como secretaria, Ana Bonilla, Técnico de Apoyo, designada por la Comisión Técnica mediante Acta N° 1 de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de fecha 1 de mayo del 2024, quien actúa sin voz ni voto.

Siendo el día y la hora señalada, se pone en consideración el siguiente orden del día:

1. Revisión de las ofertas previo a requerir la convalidación de errores de forma, de ser pertinente según lo establecido en la Ley y normativa legal vigente;
2. Solicitud de convalidación de errores.
3. Clausura.

PRIMER PUNTO. - REVISIÓN DE LAS OFERTAS PREVIO A REQUERIR LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA DE SER PERTINENTES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE

Una vez realizada la apertura de ofertas conforme consta en el Acta Nro. 2 – ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, de fecha 06 de mayo de 2024, la Comisión Técnica procede a cumplir con la etapa de revisión y convalidación de errores de las ofertas presentadas por:

- Samay Adventures CIA. LTDA.- RUC: 1792314593001
- Geo Reisen CIA. LTDA. - RUC: 1791931807001

Conforme EL Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Compras Públicas (LOSNCPP), en su Sección segunda: Fase precontractual, artículo 79 convalidación de errores.

En vista de lo expuesto, la Comisión Técnica procede a la revisión de las ofertas recibidas, haciendo constar que, de conformidad con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación, se verificará que las ofertas presentadas no contengan errores de forma tal como establece el artículo precedente.

SEGUNDO PUNTO.- SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Una vez realizada la revisión y análisis de la oferta presentada dentro del proceso de contratación, la Comisión Técnica manifiesta lo siguiente: Los oferentes: Samay Adventures CIA. LTDA. RUC: 1792314593001, Geo Reisen CIA. LTDA. RUC: 1791931807001, signado con el código Nro: PE-EMPGDT-2024-006 cuyo objeto es el: “Servicio de operación turística para los viajes de prensa (press trip), viajes de bloggers (blog trips), familiarización (fam trips), influencers (influencer trip), personalidades, inversionistas, grupos relacionados a la industria de reuniones (MICE), rutas turísticas e intercambios de experiencias en el DMQ de los mercados de la industria turística a nivel local, nacional y mundial para el 2024”, deben presentar convalidaciones, puesto que su oferta contiene ilegibilidad de información, contradicción o discordancia que causen duda, detallado a continuación:

OFERENTE: SAMAY ADVENTURES CIA. LTDA. RUC: 1792314593001

OBSERVACIÓN	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
<p>En el archivo denominado OFERTA QUITO TURISMO 2024-signed-signed se observa un error tipográfico en el código del proceso en la portada de la página.</p>	<p>Conforme EL Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Compras Públicas (LOSNCPP), en su Sección segunda: Fase precontractual, art. 79 convalidación de errores de forma: “(…) Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como: (i) errores tipográficos.”</p>

OFERENTE: GEO REISEN CIA. LTDA. - RUC: 1791931807001

OBSERVACIÓN	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
En el formulario 1.8 Personal Técnico Mínimo Requerido, donde se detalla el cargo de Coordinadora/or, se solicita que aclare su experiencia en los anexos entregados.	De conformidad con lo establecido en el Art. 79 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública: <i>“(iv) ilegibilidad o falta de claridad de la información o documentación, (v) contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en cualquier parte de su oferta y la documentación con la que lo respalda,”</i>

TERCER PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. –

Una vez cumplido con la etapa de convalidación de oferta dentro del presente procedimiento de contratación, la Comisión Técnica resuelve lo siguiente:

1. Disponer a la secretaria de la Comisión Técnica la elaboración del acta correspondiente.
2. Auto convocarse inmediatamente con el fin de continuar con las etapas de la calificación del procedimiento de contratación.

Sin tener más puntos de tratar siendo las 14h15 del día 7 de mayo del 2024, la Comisión Técnica da por terminada la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, se suscribe con firma electrónica la presente acta.



Firmas de Responsabilidad:

NOMBRE	FIRMA
Alex Cadena Especialista de Investigación y Desarrollo Rural Presidente de la Comisión Designado por la máxima autoridad	
Henry Lala Analista Geógrafo Titular del Área Requirente	
Daniel López Técnico 3, Dirección MICE Profesional afín a la contratación	

En mi calidad de secretaria de la Comisión certifico lo actuado el día de hoy.

NOMBRE	FIRMA
Ana Bonilla Técnica de apoyo Secretaria	